

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA
8 DE ABRIL DE 2021**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a OCHO DE ABRIL DE 2021, siendo las

DIECISIETE HORAS y bajo la Presidencia de

la Alcaldesa, ANTONIA AYUSO GARCIA , se

reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa

Consistorial los Señores Concejales y

Concejalas al margen expresados, al objeto

de celebrar SESION ORDINARIA del Pleno

del Ayuntamiento. Excusa debidamente su

asistencia la concejala ELENA DIEGO MAZA.

ASISTENTES

ALCALDESA: ANTONIA AYUSO
GARCIA

JOSEFA MARIA VALVERDE MANSO

FRANCISCO JAVIER GURPEGUI

MANZANARES

MARIO TARTALO MARTINEZ

JOSE ANGEL ISLA TORRES

OLGA GALLEGO ROJAS

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES

JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa
Presidenta, y se comenzó con el estudio del
orden del día:

**PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 27
DE ENERO DE 2021**

No habiendo objeción alguna al Borrador,
el Pleno, por unanimidad acordó aprobar el
Acta de la sesión celebrada el 27 de enero
de 2021.

2.- SORTEO PARA ELECCION DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL QUE HABRÁ DE CONSTITUIRSE EL 4 DE MAYO DE 2021 CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID

La Alcaldesa procede a dar la palabra al Secretario del Ayuntamiento, quien explica lo contemplado en la vigente legislación electoral en relación con la elección de las personas que habrán de componer las Mesas electorales que deberán constituirse el día 4 de mayo para las elecciones a la Asamblea de Madrid.

Explica que de conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, deben ser elegidos por los Plenos de los respectivos Ayuntamientos en sorteo público.

Asimismo informa al Pleno que el sorteo se efectuará utilizando la aplicación informática IDACELEC facilitada a los Ayuntamientos por la Oficina del Censo electoral.

Tras esto, se procede a realizar el sorteo, mediante la referida aplicación, que arroja el resultado siguiente, que se detalla, para la Mesa que se deberá constituir en el municipio de Villamanrique de Tajo (por protección de datos, solamente se reflejarán en el Acta de la sesión el número de elector de cada uno de los designados) :

Distrito censal 1 Sección 1 Mesa Única

CARGO EN LA MESA	Nº ELECTOR
------------------	------------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a	U0400
1º VOCAL: D/D ^a	U0128
2º VOCAL: D/D ^a	U0151

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	U0434
2º DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	U0211
1º DE 1º VOCAL: D/D ^a	U0265
2º DE 1º Vocal: D/D ^a	U0028

1º DE 2º Vocal: D/Dª	U0343
2º DE 2º Vocal: D/Dª	U0267

Tras este sorteo, cuyo resultado se ha transcrito en la presente Acta, se procedió a efectuar un segundo sorteo, con el fin de poder cubrir las posibles bajas que, tras las excusas que puedan presentarse por motivos justificados, se puedan producir entre los designados en el primer sorteo, quedando constancia del mismo en el correspondiente expediente de la presente sesión plenaria.

3.-PROYECTO DE CENTRO DE SALUD DE VILLAMANRIQUE DE TAJO

La Alcaldesa informa al Pleno de las malas condiciones que presenta el actual Centro de Salud, y los objetivos que se plantea el equipo de gobierno con él: reforma del actual o nuevo centro de salud, para lo que se ha pensado en el actual Albergue de la calle San Marcos.

Se han retomado las conversaciones con la Consejería de Sanidad, paralizadas por la pandemia y que se han reanudado ahora. Se ha conseguido que se hagan cargo de forma inmediata de todos los gastos del Centro de Salud: aparte del coste del personal administrativo que ya asumieron hace unos años, se han hecho cargo del teléfono y restantes suministros del local actual así como de la limpieza. El actual Centro de salud no cumple muchas normativas, como las de accesibilidad, y se encuentra en un avanzado estado de deterioro.

Informa que la Consejería ha enviado un técnico para estudiar las posibilidades de arreglo del actual, incorporando el espacio del patio del inmueble, o la posibilidad de que la nueva construcción fuera en el albergue San Marcos. Al parecer y según puso de manifiesto el técnico, este local del albergue tendría mucha viabilidad, según planos, para disponer de cuatro salas (médico, enfermera, curas, covid-19) así como para la entrada ambulancias, cumpliendo la normativa de accesibilidad.

Este edificio de la calle San Marcos es de la Comunidad y el problema es cambiar de epígrafe de uso de albergue de juventud a equipamiento de salud. Se acaba de solicitar la renovación de la cesión de uso que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Juventud, hizo en su día del mismo al Ayuntamiento y que finalizaba en estas fechas.

4.-NEGOCIACIONES CON LA CONSEJERIA DE EDUCACION PARA MEJORAS EN COLEGIOS

Explica la Concejal de Educación María José Valverde, las mejoras ya realizadas en el recinto de los Colegios de infantil y primaria, como el cambio de las calderas de las calefacciones y reformas en aseos, en este caso financiado por Ayuntamiento y Consejería, habiendo contado con el personal del Ayuntamiento contratado por los Convenios con Empleo.

Se ha colocado iluminación toda a base de LEDS, tanto en el Colegio como en la Casa de Niños .

En la Casa de niños, financiado al 100% por el Ayuntamiento, se ha cambiado el pavimento del patio por caucho continuo retirando el arenoso , se ha instalado toldo por un valor de 9.200 €, y se ha retejado la cubierta.

En las reuniones con el claustro del Colegio, se han solicitado una serie de mejoras por los profesores, entre ellas el montaje de mosquiteras, la sustitución de parte de pavimentos del suelo por caucho continuo en la zona del aula de infantil, se han solicitado armarios para aulas así como el pintado del vallado exterior e interior. Se han planteado dichas actuaciones a la Consejería de Educación.

5.-ACUERDO RELATIVO A LA SUSPENSION DE LAS FIESTAS DE SAN MARCOS 2021

Dado que este punto no estaba en el orden del día, la Alcaldesa propone, con arreglo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, que se proceda a introducir este punto en dicho orden del día de la sesión, por motivos de urgencia, lo que está permitido al tratarse de una sesión ordinaria.

Así, en primer lugar, el Pleno acuerda, por unanimidad de todos sus miembros presentes, y a propuesta de la Alcaldía, aprobar la declaración de la urgencia de introducir este punto en el orden del día de la sesión.

A continuación, y asimismo por unanimidad de todos sus miembros presentes, el Pleno acuerda suspender las Fiestas de San Marcos 2021, que se deberían llevar a cabo en el presente mes de abril, al considerar que las razones de índole sanitaria aconsejan la no celebración, con motivo de la pandemia del COVID 19, de dichas Fiestas de San Marcos 2021.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Concejala del Grupo socialista, Olga Gallego Rojas se plantean las siguientes preguntas:

Primera.- Solicita información sobre la existencia de permiso para la Construcción de un muro en la calle S. Isidro, y por la Alcaldesa se responde que no se le ha dado permiso, y sólo se le dará la licencia si se aporta la documentación requerida por el técnico del Ayuntamiento, conforme a la vigente normativa.

Segunda.- Plantea la Concejala si está autorizado el aparcar autocaravanas en el parking del área recreativa, si existe alguna Ordenanza al respecto, y se responde por el Concejal Portavoz del P.P Javier Gurpegui que no hay una ordenanza municipal que lo prohíba, sí la hay referente al cumplimiento de orden y limpieza en la zona, que ellos

creen que esta situación actual de mayor afluencia de autocaravanas es transitoria por el Covid-19, ya que en los últimos años no ha habido un aumento significativo como actualmente.

Tercera.- Se interesa la Concejala por la existencia de difusión de rutas turísticas que se puedan ofertar a los turistas que últimamente acuden de manera más numerosa al municipio, y responde el Portavoz del P.P que en la web municipal se publicitan varias de las existentes.

Cuarta.- Pregunta sobre la implantación de la Fibra óptica en el municipio, respondiendo el Portavoz del P.P que está ya terminada la implantación en el municipio, que solamente en algunos lugares concretos no se ha instalado por la falta de permisos de algunos vecinos, porque no han autorizado que el cableado pase por sus fachadas. Que la Compañía se comprometió a llevarla a todo el municipio.

Interviene el Portavoz del PSOE, el Concejel José Ángel Isla manifestando que la Compañía adjudicataria está obligada a llegar a todos los rincones de la Comunidad de Madrid. Y que a nivel de rentabilidad lo que pierde en un municipio como Villamanrique lo gana en otras zonas, como por ejemplo en la Gran Vía de Madrid.

Formula otra Pregunta el Portavoz del PSOE, relativa a la queja de algunos empleados municipales sobre la falta de herramientas, respondiendo el Portavoz del P.P que se hizo una importante compra inicial de herramientas y luego en el día a día se han comprado tanto herramientas como accesorios, pero por desgracia se han ido perdiendo y deteriorando unidades, y por ello se siguen comprando y se ha puesto en marcha un Plan de control sobre el uso de las herramientas por parte del personal, haciendo un inventario de todas para un mejor control.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 20 horas del día 8 de abril de abril de 2021. De todo lo cual doy fe.

El Secretario del Ayuntamiento